



## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La práctica de la Oratoria, desarrolla la expresión generando la capacidad del saber decir el poder de la persuasión y la elocuencia, manifestando emociones y generando convencimiento en el auditorio, lo que favorece la confianza en sí mismos y estrechar los lazos de amistad grupal y la construcción de mensajes positivos que generen cambios para bien de la comunidad.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el XXVII Certamen Nacional de Oratoria, en el marco del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC DGETI 2025), con el tema "Este es Nuestro México". que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- c. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

#### II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.



- b. Historial académico vigente.
- c. Certificado médico con número de cédula profesional.
- d. Copia de la póliza de seguro de Accidentes Escolares.
- e. Copia del carnet de afiliación a una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, etc.).
- f. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia por ambos lados de la credencial del INE.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de las y los estudiantes en el evento de Oratoria en las tres etapas se sujetará a los siguientes temas:

1. Raíces culturales de México.
2. Transculturación: Mestizaje lingüístico en México
3. Las tradiciones del México contemporáneo
4. La diversidad poblacional mexicana: Raíces que inspiran.
5. Arte y cultura en el México contemporáneo
6. Educación, arte y cultura. Base de la unidad nacional.
7. Los retos de la educación media superior en México.
8. La juventud mexicana y las redes sociales.
9. Equidad de género: Un gran reto social.
10. Nuestra cultura nacional.

### IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

#### 1. Aspectos por calificar

Discurso	Preparado e Improvisado
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo.</li> <li>• Efectividad del mensaje</li> <li>• Valor del discurso (originalidad, ideas)</li> <li>• Cohesión</li> <li>• Adecuación</li> </ul>
Cualidades Físicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión corporal (contacto visual)</li> <li>• Seguridad, posición del orador en la tribuna</li> </ul>
Voz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen (ritmo y dicción)</li> </ul>
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrección, gramática y sintaxis</li> </ul>
Apego al tema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelidad de la información y tema, cultura general, conocimiento.</li> </ul>

2. El Certamen se divide en dos pruebas: El discurso preparado (para la primera participación) y el discurso improvisado (para 10 finalistas). Ambas participaciones abordarán uno de los temas establecidos dentro de la presente convocatoria.



3. El tiempo para los discursos preparados será de 6 a 8 minutos. La medición del tiempo será de la siguiente manera: se encenderá la luz verde a partir del primer movimiento o gesto del participante y permanecerá encendida hasta el minuto 6; después se encenderá la luz ámbar y permanecerá encendida hasta el minuto 8; inmediatamente después se encenderá la luz roja y permanecerá encendida hasta que el orador concluya su participación. No habrá ninguna señal para indicarle al orador que finalice.
  4. El discurso del orador que dure menos de 6 minutos o más de 8 minutos será penalizado en su escala de calificación.
  5. El tiempo para los discursos improvisados será de 5 a 7 minutos, la medición del tiempo será de la siguiente manera: al iniciar el participante con su alocución se encenderá la luz verde y permanecerá encendida hasta el minuto 5; a partir de este momento se encenderá la luz ámbar hasta los 7 minutos. Después se encenderá la luz roja y permanecerá encendida hasta que el orador concluya su participación. No habrá ninguna señal para indicarle al orador que finalice.
  6. El tiempo comenzará a contar a partir del encendido del semáforo en color verde.
  7. El primer lugar nacional recibirá la Presea Xochipilli-Macuilhóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
- V. La Oficina de la DGETI en la Entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
1. El fallo del jurado será inapelable.

## V. ASPECTOS GENERALES

1. Los jueces se integrarán con personas especialistas con reconocimiento en la materia, invitadas por la DGETI. [En la Etapa Nacional, los jueces serán campeones nacionales en la especialidad de Oratoria.
2. Los discursos presentados deberán ser originales e inéditos.
4. En las eliminatorias de cada etapa, los jueces elegirán a 10 finalistas, que, de acuerdo con el proceso de evaluación, cumplan con los requisitos para pasar a la final. De ellos, se elegirán a los tres primeros lugares.
5. En la etapa final del Certamen, los temas del discurso improvisado serán sorteados por el jurado calificador, siendo los establecidos en la presente convocatoria de acuerdo con el número de finalistas.
6. Los finalistas no podrán repetir el tema con el que participaron en la fase preparada, por lo que, en caso de repetir se cambiará el tema.
7. En ambas fases, se sorteará el orden de participación de los finalistas
8. No podrán participar los ganadores anteriores de este certamen.



## VI. TRANSITORIOS

- a. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
- b. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
- c. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
- d. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
- e. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024



**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
**DIRECTOR GENERAL**



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL